

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

Señor (a):
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta SDQS 1738912021

RADICACION CORESPONDENCIA SALIDA

No. Radicación : S-2021-209152

Fecha : junio 23 de 2021

No. Referencia : SDQS 1738912021

Cordial Saludo

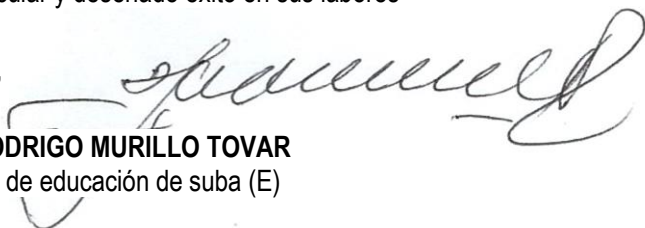
En atención su solicitud radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el numero relacionado en el asunto, en la que manifiesta "... me dirijo a ustedes, para presentarles mi preocupación sobre la poca bioseguridad que está ofreciendo el colegio corazonistas sede de la 220 donde no les interesa, la salud de mi hijo y sus compañeros está en riesgo pues se han presentado varios casos de Covid y no los ha reportado. Solicito una visita de inspección, y así se dan cuenta que por salón están recibiendo muchísimos estudiantes. Muchas gracias por su atención, en sus manos está la vida de estos niños".

Me permito informarle que el Colegio Corazonista se encuentra en periodo de vacaciones programado del 12 de junio al 6 de julio, una vez retornen a actividades escolares, se procederá a programar visita de seguimiento al retorno gradual progresivo y seguro, con el fin de verificar la aplicación de los protocolos de bioseguridad aprobados por la secretaria de educación y la secretaria de salud del distrito.

Pertinente indicarle que en la GUÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UNA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE BOGOTÁ que puede consultar en el link https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/Guia_general_Oficiales_v1.pdf indica en el numeral 1.13. Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores. "Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena. Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto de la escuela y la comunidad al limitar la exposición. Recuerde que, en la mayoría de las circunstancias, un único caso de COVID-19 en una escuela no justificaría el cierre de toda la escuela. Sería necesario considerar el nivel de propagación comunitaria y cuánto contacto ha tenido con otros la persona con COVID-19, además de cuándo tuvo lugar el contacto."

Sin otro particular y deseando éxito en sus labores

Atentamente,



HAROLD RODRIGO MURILLO TOVAR
Director local de educación de suba (E)

Proyecto. Laura Cristina Becerra Chaves -Profesional de inspección y vigilancia